



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129 DE 2025**

CONTRATANTE MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA: DATOS Y GESTION E.A.T.
VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M.L.
(\$35.100.000).
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, LOGÍSTICOS Y
TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
INTENSIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EL
CIERRE DE BRECHAS DE COBERTURA DEL PLAN AMPLIADO
DE INMUNIZACIONES (PAI) EN LA ZONA URBANA Y RURAL,
MEDIANTE ACCIONES DE BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL
Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR -
ANTIOQUIA.
PLAZO: El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio del
contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
ACTA DE INICIO: VEINTE Y SEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
TERMINACIÓN:

Entre los suscritos a saber, **LEON DARIO ACEVEDO VARGAS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con C.C. 70.411.862, quien obra en nombre y representación del Municipio de Ciudad Bolívar como Alcalde de la entidad territorial con NIT. 890.980.330-9; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; la Secretaria de Salud y Bienestar Social, **SANDRA MARÍA VÉLEZ MÁRQUEZ**, en calidad de **SUPERVISOR**, y del señor **LUIS FERNANDO FLOREZ DUSSAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.797.888, actuando en representación legal de **DATOS Y GESTION E.A.T.**, con NIT **811.037.128-6**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por medio de la presente acta, terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129 DE 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129 DE 2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y **LUIS FERNANDO FLOREZ DUSSAN**.
2. Que el objeto del contrato es: “Prestar servicios de asesoría, logísticos y técnicos para la ejecución de la estrategia de intensificación de la vigilancia en salud pública y el cierre de brechas de cobertura del plan ampliado de inmunizaciones (PAI) en la zona urbana y rural, mediante acciones de búsqueda activa institucional y comunitaria en el municipio de Ciudad Bolívar - Antioquia”.

3. Que se ejecutó de manera efectiva el 100% de las obligaciones propuestas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129 DE 2025**.
4. Que los recursos del contrato fueron ejecutados en un 100%.
5. Que se efectuó la supervisión a las actividades ejecutadas y que las mismas fueron realizadas en su totalidad, evidenciándose la eficiente prestación del servicio contratado.
6. Que hasta la fecha las partes cumplieron con el contrato, EL CONTRATISTA con el objeto del contrato, y EL CONTRATANTE con los pagos, de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$35.100.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$35.100.000
VALOR TOTAL CANCELADO:	\$35.100.000
VALOR TOTAL NO EJECUTADO:	\$ 0
SALDO LIBERADO:	\$ 0

Por lo anterior,

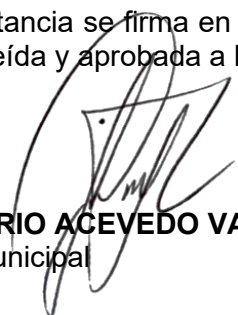
ACUERDAN

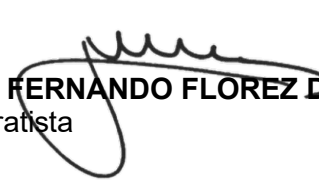
PRIMERO: Establecer entre las partes plena satisfacción de lo realizado y lo recibido en el buen cumplimiento del objeto contractual durante el tiempo acordado.

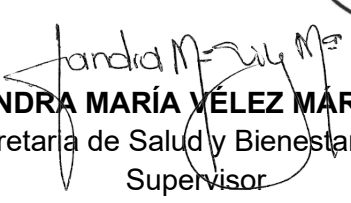
SEGUNDO: Dar por terminado y liquidado el contrato **CPS-129-2025**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR** y **LUIS FERNANDO FLOREZ DUSSAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.797.888, actuando en representación legal de **DATOS Y GESTION E.A.T.**, con NIT **811.037.128-6**.

TERCERO: Se deja constancia que las partes se encuentran a paz y salvo de todo concepto.

Para constancia se firma en Ciudad Bolívar – Antioquia, por los que en ésta intervinieron luego de leída y aprobada a los 13 días del mes de abril de 2026.


LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal


LUIS FERNANDO FLOREZ DUSSAN
Contratista


SANDRA MARÍA VELEZ MÁRQUEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Elaboró	Eulices Carvajal López Profesional de Apoyo Secretaria de Salud y Bienestar Social	Revisó	Sandra María Vélez Márquez Secretaria de Salud y Bienestar Social	Aprobó	Sandra María Vélez Márquez Secretaria de Salud y Bienestar Social
---------	---	--------	--	--------	--